

RECURSO DE REPOSICIÓN RESOLUCIÓN 714 DE 2024 || ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA EC

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Jue 01/08/2024 9:10

Para:oficina juridica <oficinajuridica@registraduria.gov.co>

 1 archivos adjuntos (554 KB)

RECURSO DE REPOSICIÓN FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.pdf;

Señores

FONDO ROTATORIO REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

TRÁMITE:	ARTÍCULO 86 LEY 1474 DE 2011.
CONTRATO:	057 de 2022.
CONTRATANTE:	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL REGISTRADURIA PC-SPN
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.

REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICIÓN.

ANGIE KATHALINA CARPETTA MEJÍA, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. 1.023.965.126 de Bogotá, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 371.848 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderada sustituta de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT 860.524.654-6, tal y como consta en el expediente, promuevo **RECURSO DE REPOSICIÓN** en contra de la Resolución No. 714 del 11 de julio de 2024 proferida por la el Jefe de la Oficina Jurídica *"Por medio de la cual se declara un incumplimiento parcial de las obligaciones y se impone una multa al contrato de prestación de servicios No. 057 de 2022, celebrado entre el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Unión Temporal Registraduría PC-SPN 2022"* en los términos del adjunto.

Cordialmente,

ANGIE KATHALINA CARPETTA MEJÍA

C.C. No. 1.023.965.126 expedida en Bogotá

T. P. No 371.848 del C.S. de la J.